

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 133
 PRIMAVERA, 07/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 144,092 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO DOCENTES ESCUELA DE CERRO SOMBRERO \$ 132.742,
 FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' \$ 5.794, 10% RETENCION DE
 BOLETA DE HONORARIOS \$ 5.556.- (DIFERENCIA ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 07/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	526023674	07/05/2012	144,092

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	0
			0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	138,536	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	5,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		144,092
		Totales	144,092
			144,092



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO



[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad